

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veinticinco (25) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2012-00244** de **ROSA IRMA LADINO DE BARRIOS QEPD** contra **COLPENSIONES**, informando que obra escrito de solicitud de vinculación al proceso. Sírvasse proveer.


DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 3 NOV. 2022

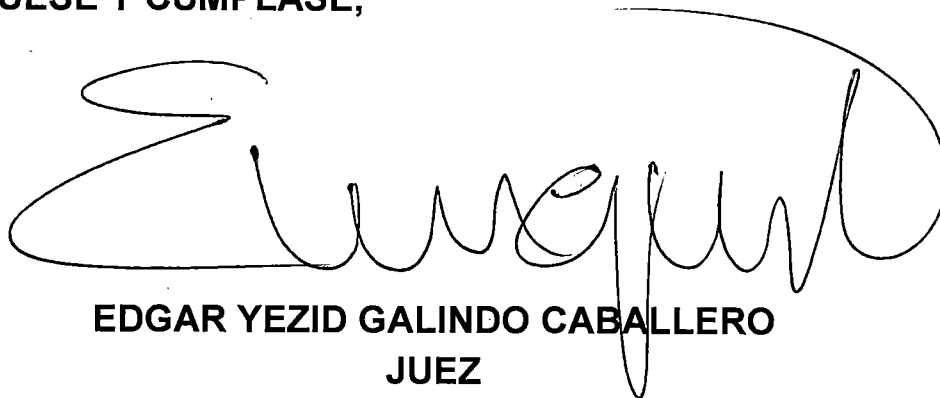
En atención al informe secretarial que antecede, se allega memorial suscrito por los señores Irma Yoryan Barrios Ladino y Jeisson Samuel Barrios Ladino, quienes solicitan su vinculación en la presente diligencia (fl. 357 Vto.), y para tal fin allegan las copias del certificado de defunción y de los Registros Civiles de Nacimiento (fls. 355-357) acreditándose la calidad de hijos de la señora Rosa Irma Ladino de Barrios (QEPD), documentales que **SE INCORPORAN y PONEN EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, para los fines legales pertinentes.

Por lo tanto, se pone de presente a los solicitantes, que deberán proceder en los términos consagrados en el art. 68 del C.G.P. y el inciso 5° del art. 76 de la misma obra, aplicables por remisión analógica del art. 145 del C.P.T. y de la S.S., y comparecer al proceso,

bien sea manteniendo o revocando el poder conferido por la demandante.

Igualmente, en los términos dispuestos en providencia del tres (03) de noviembre de 2021 (fl. 350) se **REQUIERE** a la demandada **COLPENSIONES**, se sirva acreditar el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACION EN EL ESTADO		
4 NOV 2022		
NUMERO	138	FIJADO HOY
		A LAS 8:00 A.M.
		
DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO		
Secretaria		